

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00992 00

Se acepta la sustitución del poder que la apoderada judicial de la parte actora efectúa a favor de la abogada **Esperanza Silva Cubillos**, en los términos del memorial presentado y conforme a lo previsto en el inciso 7º, del artículo 75 del C.G.P

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 062 de fecha 24 de abril de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS